RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 608

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.

Asunción, 20 de diciembre de 2017.

VISTO: La Carta Interna UOC/UEPP N° 907 de fecha 20 de diciembre de 2017, presentada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC);

CONSIDERANDO: Que, por la carta de referencia se remite el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado de Locación de Inmueble Determinado (LC) N° 03/17 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID 337.265", realizado en el marco del PROGRAMA DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC);

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de diciembre de 2017, se ha presentado el oferente **ARÍSTIDES NAVARRO VALDEZ;**

Que, el Acta del Comité de Evaluación de fecha 20 de diciembre de 2017, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que el oferente **ARISTIDES NAVARRO VALDEZ con C.I. N° 248.348,** cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 y la Carta de Invitación, este Comité de Evaluación, RECOMIENDA: **1-ADJUDICAR,** el llamado de Locación de Inmueble Determinado (LC) N° 03/17 "Depósitos de la UEPP/MEC" ID N° 337.265, al oferente **ARISTIDES NAVARRO VALDEZ** con **RUC N° 248349-1,** según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"** – 2. **COMUNICAR,** al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6.833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 608

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 03/2017 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" – ID N° 337.265, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.

de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dispone: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1°. - ADJUDICAR, el llamado de Locación de Inmueble Determinado (LC) N° 03/17 "DEPÓSITOS DE LA UEPP/MEC" ID 337.265, al oferente ***ARISTIDES NAVARRO VALDEZ*** con RUC N°***248349-1***, por la suma total de **Gs. 176.400.000 (Guaraníes Ciento setenta y seis millones cuatrocientos mil)** I.V.A. incluido.

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- COMUNICAR y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos